

CESE DE ACTIVIDAD OFICIO: Envasado Papeles y cartones, Almacenamiento y distribución Papeles y cartones

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD: Fabricación o elaboración o transformación Materias plásticas

1	Nombre o razón social <i>Nom o raó social</i> LISART INDUSTRIA LEVANTINA, S.L.	CIF B96014089
2	Domicilio social- Localidad y Provincia <i>Domicili social- Localitat i Província</i> C/ CIUDAD DE LIRIA Num. 27 Pol Fuente del Jarro; 46988 PATERNA (VALENCIA)	
3	Domicilio industrial- Localidad y Provincia <i>Domicili industrial- Localitat i Província</i> C/ CIUDAD DE LIRIA Num. 27 Pol Fuente del Jarro; 46988 PATERNA (VALENCIA)	
4	Actividad de la industria / Sectores / Productos <i>Activitat de la indústria / Sectors / Productes</i> Fabricación o elaboración o transformación Materias plásticas Fabricación o elaboración o transformación Papeles y cartones	
5	Productos objeto de la actividad <i>Productes objecte de l'activitat</i>	
6	Observaciones <i>Observacions</i>	
7	Clave / Categoría / Actividad <i>Clau / Categoria / Activitat</i> 39. Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos 1/01, 1/05	Núm. RGSEAA. 39.02965/

Visto el procedimiento de comunicación de modificación de datos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, y de conformidad con el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y en virtud de las atribuciones conferidas, se da traslado a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición a los efectos del correspondiente asiento registral.

Contra este acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sus modificaciones

En Valencia, a 26 de mayo de 2014

LISART INDUSTRIA LEVANTINA, S.L.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT

Lourdes Monge García

Misser Mascó, 31 • 46010 València • Tel. 963 862 800 • Fax 963 866 607

OBJETO, ÁMBITO Y NATURALEZA DEL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

1. Su finalidad es la protección de la salud pública y de los intereses de los consumidores, facilitando el control oficial de las empresas, establecimientos y productos sometidos a inscripción.
2. El Registro tiene carácter nacional y se considera unificado en el ámbito estatal. Asimismo, tiene carácter público e informativo.
3. La inscripción en el Registro no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.
4. El operador de la empresa alimentaria debe comunicar a la autoridad competente cualquier modificación de los datos contemplados en el presente documento, el cese definitivo de la actividad económica y el cese de comercialización de los productos alimenticios sujetos a inscripción. No obstante, la modificación o cancelación registral puede practicarse de oficio cuando se constate la inexactitud de los datos de la inscripción, el cese definitivo de la actividad económica de las empresas y establecimientos alimentarios y el cese de la comercialización de los productos alimenticios sujetos a inscripción.
5. En las etiquetas, rótulos, precintos, tapones y envases se escribirán todos los datos genéricos obligatorios exigidos en la Norma General de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios envasados aprobada por Real Decreto 1334/1999, del 31 de julio, y modificaciones posteriores, y de los datos específicos indicados, para el tipo de producto de que se trate, en la Reglamentación Sanitaria correspondiente.